



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la Página Web de esta Universidad <https://docentes.us.es/>, la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla se ordena la preparación de expediente administrativo y emplazamiento de los posibles interesados en el procedimiento abreviado Autos nº 451/2021-1B, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Sevilla, seguidos a instancias de D. Manuel Antonio Ramos Suárez tras ampliación de la demanda inicialmente interpuesta.

Sevilla, a fecha de la firma

LA DIRECTORA TÉCNICA
DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código Seguro De Verificación	m7e3F2N3ynnaG0d7ESGAzA==	Fecha	05/07/2022
Firmado Por	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m7e3F2N3ynnaG0d7ESGAzA==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 451/2021-1B ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 14 DE SEVILLA.

Recibida nueva notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Sevilla, dictada en el procedimiento abreviado Autos 451/2021-1B seguidos a instancia de **D. Manuel Antonio Ramos Suárez**, por la que se accede a la ampliación del recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución Rectoral de fecha 8 de octubre de 2021 por la que se estiman con carácter parcial, los Recursos de Alzada interpuestos contra la propuesta de adjudicación de las plazas con número de orden AYD-2020-0081 y AYD-2020-0082, del Departamento de Historia del Arte, de la Convocatoria de 1 de julio de 2020 (B.O.J.A. 6/7/2020), de Concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores en la Universidad de Sevilla, **a la comunicación de cese del puesto de trabajo de fecha 25/03/2022 a D. Manuel Antonio Ramos Suárez**,

RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO.- Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el referido Juzgado, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución para conocimiento de los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, en el plazo de NUEVE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente resolución.

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR,
Fdo.: M^a. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	6L1I5LV7CpJKyjsKzySiqq==	Fecha	05/07/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6L1I5LV7CpJKyjsKzySiqq==		

